



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
17 DIC 2008.	
Recibido.....	13:15 Hs.
Exp. N°.....	21808-170 E.V.

## PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo en uso de sus facultades disponga la asignación de una suma fija y extraordinaria a los beneficiarios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones , igual a la otorgada por el Gobierno Nacional, teniendo en cuenta la disponibilidad de fondos que demuestra el estado de situación financiera de las cuentas provinciales a la fecha y la importancia que una medida de esta naturaleza implican para los beneficiarios y la actividad económica provincial.

Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS  
Diputada Provincial

MARCELO BADIO SCATAOLINI  
Diputado Provincial

Sr Presidente:

*En momentos como los actuales, donde la crisis internacional impacta en todos los sectores de la actividad económica, pero con mayor fuerza en los más vulnerables, los más desprotegidos, **los distintos niveles del estado nacional, provincial y local deben buscar mecanismos de promoción y protección de sus actores sociales.***



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

*Nuestros abuelos y abuelas , jubilados y pensionados beneficiarios de la Caja Provincial, no pueden ser discriminados en esta instancia tan especial.*

*Representan 37.000 jubilados y 18.000 pensionados , o sea aproximadamente 55.000 familias de santafesinos que viven la angustia de momentos críticos que coinciden con las celebraciones de fin de año y aumentan la incertidumbre de poder compartir con los suyos un momento de felicidad.*

*Las arcas provinciales demuestran un estado de solvencia suficiente como para afrontar los aproximadamente 11.000.000 millones de pesos que una medida de esta naturaleza representará.*

*Se trata de tan solo un gesto que seguramente no resolverá los problemas de exclusión social y el continuo aumento del desempleo en nuestras localidades más importantes, pero sin dudas servirá de paliativo para sobrellevar los festejos con algo más de dignidad.*

*Además el Ejecutivo Provincial no puede desconocer que una medida de esta naturaleza aportará al mercado interno un mayor movimiento económico, que simultáneamente se traduce en mayor recaudación fiscal.*

*Provincias con menores posibilidades económicas que la nuestra, han adoptado medidas similares.*

*Las responsabilidades para modificar en parte la situación se deben asumir, la situación nos indica actuar con responsabilidad, el esfuerzo de nuestros jubilados no merece otra discriminación, Sr. Presidente por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.*

Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS  
Diputada Provincial

MARCELO DARIO SCATAGLINO  
Diputado Provincial